

“MOBILIDADE CARBALLO”

ESTRATEGIA DE GESTIÓN Y NUEVA ORDENANZA DE MOVILIDAD



CARBALLO
La Coruña | Galicia



Objetivos

- Fomentar los viajes no motorizados frente a los realizados en automóvil.
- Alcanzar una distribución equitativa del espacio público y mejorar la convivencia entre todos los modos de transporte.
- Reducir la accidentalidad con el objetivo de cero víctimas.
- Promocionar la utilización de vehículos limpios con el objeto de reducir las emisiones de gases contaminantes y de efecto invernadero.
- Introducir medidas para promover un modelo de planificación y gestión integral sostenible de la movilidad.
- Integrar y coordinar las políticas de movilidad y las urbanísticas.

Ámbitos de actuación



- ▶ seguridad vial
- ▶ peatones / movilidad reducida
- ▶ bicicleta / VMP
- ▶ planificación
- ▶ normativa



El municipio Carballo, con 186 km² de superficie y más de 300 entidades de población, se caracteriza por tener un núcleo urbano que concentra al 60 % de la población. Desde el punto de vista de la movilidad, presenta una **estructura viaria compleja, una elevada densidad de tráfico de vehículos privados y pesados, y escasos trazados peatonales y/o de bicicleta**. El casco urbano es, además, el centro administrativo y de servicios de referencia para el 40 % de la población que reside en la zona rural, lo que provoca un **flujo circulatorio continuado con el vehículo particular como protagonista** y, en muchísima menor medida, el transporte público.

SINERGIAS ENTRE LOS ESPACIOS URBANO Y RURAL

Carballo ha experimentado en los últimos años un importante **proceso de transformación de su espacio público urbano**. Las medidas, tanto estructurales como no estructurales, orientadas a la humanización de la ciudad, el calmado del tráfico, la creación de aparcamientos de proximidad o la promoción de la movilidad peatonal forman parte de la **Estrategia de mejora y gestión del espacio público**, un documento elaborado en 2019, de forma paralela a la **Ordenanza reguladora del tráfico, la movilidad y la seguridad vial en el Concello de Carballo**, y que,





NUEVA ORDENANZA REGULADORA DE LA MOVILIDAD

La Ordenanza reguladora del tráfico, la movilidad y la seguridad vial introduce novedades encaminadas a mejorar la protección de los peatones, el gran objetivo. Una de ellas es la **reducción de las velocidades máximas en las vías urbanas**, que quedan limitadas a 30 km/h en todo el casco urbano, y a 20 km/h en las vías de plataforma única y los entornos escolares.

entre otras muchas medidas, establece la limitación de la velocidad a 30 km/h en todo el casco urbano.

La puesta en marcha de dicha estrategia permite avanzar hacia la consecución de **un entorno urbano más habitable y de mayor calidad ambiental**, creando sinergias entre lo urbano y lo rural, y primando las actuaciones dirigidas hacia la accesibilidad universal, como la creación de itinerarios sin barreras o la implantación de dispositivos sonoros en los semáforos que las personas invidentes pueden activar directamente mediante un dispositivo *bluetooth*.

Carballo se suma, de este modo, **al movimiento cada vez más extendido en Europa de actuar sobre la velocidad del tráfico a motor**, lo que contribuye a disminuir los atropellos y la gravedad de lesiones, mejora la calidad ambiental del entorno urbano, facilita la integración de la bicicleta en la calzada, reduce la necesidad de semáforos y señalización, favorece la disuasión del uso del vehículo motorizado, y facilita la creación de zonas con prioridad peatonal y coexistencia, sin segregación entre aceras y calzada. En el resto de la red viaria municipal se establecen también 30 km/h para las denominadas travesías de núcleo,



excepto si cuentan con aceras o arcenes laterales para peones y ciclistas, cuando se amplía el límite hasta 40 km/h.

La ordenanza da respuesta también a las necesidades creadas a raíz de la transformación del espacio público, regulando, por ejemplo, la **utilización de las vías de plataforma única o la circulación** de vehículos de movilidad personal (VMP), que, con carácter general, tienen una consideración similar a la de las bicicletas y no pueden circular por aceras ni zonas peatonales.



LO APRENDIDO HASTA AHORA

Carballo, como muchas ciudades hoy en día, sufre un conflicto entre calidad de vida y movilidad. El uso indiscriminado de los vehículos privados provoca numerosos impactos ambientales, sociales y económicos, así como sobre el bienestar y la salud de las personas.

Contribuye a esto el modelo de ocupación del suelo, caracterizado por la dispersión residencial y la segregación espacial de este uso respecto a las actividades productivas, siendo característico de este fenómeno el Polígono industrial de Bértoa o las instalaciones de Calvo, en la carretera A Coruña-Cee. Este modelo promovió antiguamente una primacía del automóvil frente al transporte público, así como los viajes no motorizados en los desplazamientos dentro de la propia ciudad de Carballo y en los movimientos desde las parroquias y las áreas industriales.

El proceso en el que está inmerso el concello de Carballo pretende revertir esa situación, avanzando hacia un entorno urbano más habitable y de mayor calidad ambiental, tanto en los espacios urbanos como en los rurales.

Áreas implicadas

- Área de Movilidad
- Área de Planificación Urbana

Datos de contacto

Juan Manuel Seoane Collazo
Concejal de Movilidad
Concello de Carballo (A Coruña)
juanmanulseoane@carballo.gal